

SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS GRATUITOS

Criterios de acceso (Extracto Capítulo III - Manual Operativo para Subvenciones)

10.1 Propuesta:

Los Centros Educativos Privados Gratuitos en forma directa, o cuando sean administrados por instituciones legalmente constituidas, deberán presentar su propuesta, a la que deberá adjuntar los documentos que se requieren de conformidad con lo estipulado en la convocatoria; al (la) señor (a) Ministro (a) de Educación a través de la Dirección Departamental de Educación correspondiente, quien realizará el trámite inicial.

10.2 Formas y medios

La Institución interesada deberá presentar el expediente con la solicitud de asignación presupuestaria ante la Dirección Departamental de Educación que corresponda. Esta deberá ser por escrito, acompañando los documentos legales necesarios. Adicionalmente debe adjuntar una versión electrónica. No se aceptarán propuestas a través del correo electrónico o Fax.

10.3 Fechas y lugares de presentación

Las propuestas deben ser presentadas a la Dirección de Departamental de Educación que corresponda en las fechas establecidas en la convocatoria.

Si la institución ofrece servicios educativos en varios departamentos del país, debe acompañar a su propuesta educativa la solicitud específica de cada Dirección Departamental de Educación correspondiente.

10.4 Contenido de la propuesta

La propuesta de servicios y solicitud de subvención que presenten las instituciones, como requisito indispensable (criterio de admisión formal), debe contener la siguiente información:

10.4.1 Documentación General

- a) Nombre oficial y tipo de institución.
- b) Dirección de las oficinas centrales, teléfono, fax, email, apartado postal.
- c) Personalidad jurídica y estatutos aprobados de la institución, con los registros correspondientes.
- d) Nombramiento del representante legal de la institución oferente, y su registro respectivo (Acta notarial de nombramiento).
- e) Documentos de identidad del Representante legal, con indicación precisa del lugar para recibir notificaciones
- f) Registro de contribuyente, Número de Identificación Tributaria -NIT-.
- g) Cuentadancia autorizada por la Contraloría General de Cuentas. (En caso de no contar con este requisito, deberá tramitarlo al formalizarse el convenio de subvención)
- h) Número de registro de operación en el Sistema Informático de Guatecompras
- i) Respaldo legal de la posesión de los bienes inmuebles (Propiedad, contrato de renta, usufructo).
- j) Autorización de funcionamiento (Caso de colegios y similares: Acuerdo Ministerial o Resolución Departamental, reglamento, jornadas, orientación didáctica y modalidad educativa, etc.).
- k) Antecedentes de la institución, misión, visión, objetivos, cobertura geográfica y lingüística.

10.4.2 Condiciones específicas de la Propuesta Educativa

La Propuesta Técnica, debe contener la información siguiente:

a) Datos generales

-  Título de la propuesta.
-  Objetivos
-  Metas educativas que apoyará (planteadas por el MINEDUC).
-  Lugar (es) específico (s) donde se ejecutará la propuesta, en área urbano-marginal o rural, (si es en más de un departamento deben explicarse con claridad las actividades a realizar en cada uno de ellos y ser presentadas para su posterior coordinación a cada una de las Direcciones Departamentales de Educación y las Unidades Sustantivas del MINEDUC correspondientes).

- ✎ Perfil socio-económico, cultural y lingüístico de la población a atender (aldea, comunidad).
 - ✎ Lista de preinscripción de alumnos por nivel, grado y sección.
 - ✎ Información de los establecimientos educativos que existen dentro del área de influencia del proyecto, indicando tipo, nivel, orientación educativa (en la misma comunidad, asentamiento, aldea, municipio), distancia en cuadras o kilómetros, según el caso.
- b) Explicación de la propuesta (Tipo de actividades que realizará):
- ✎ Describir los principales puntos de la propuesta.
 - ✎ Importancia del problema a resolver y la cobertura educativa.
 - ✎ Metodología educativa que empleará.
 - ✎ Currículo y contenidos temáticos, especificando el tiempo para su desarrollo.
 - ✎ Proyecto Educativo Institucional (PEI-PEIBI u otros aprobados)
 - ✎ Orientación ocupacional, formativa u otra.
 - ✎ Forma lingüística y cultural en que se desarrollará el modelo educativo.
 - ✎ Formas de evaluación del logro educativo, medios, frecuencia de la evaluación del aprendizaje, criterios de promoción.
 - ✎ Factores éticos, étnicos, lingüísticos, multiculturales y ambientales (descripción detallada).
 - ✎ Materiales educativos que utilizará, explicando si serán producidos por la institución o adquiridos de otras organizaciones, y bajo qué condiciones (Se debe establecer la pertinencia de los materiales con las características de la población a atender).
 - ✎ Metas y productos esperados expresados en forma cuantitativa y cualitativa.
 - ✎ Criterios, medios y formas con que se verificarán los resultados obtenidos.
 - ✎ Formas, medios, frecuencia de presentación de informes de ejecución, y resultados logrados.
 - ✎ Participación de padres de familia en el proceso educativo (formas, actividades, frecuencia, responsabilidad).
- c) Duración general del programa educativo
- ✎ Distribuido por anualidades
 - ✎ Indicar fechas estimadas de inicio y finalización total del programa educativo
- d) Resultados esperados:
- ✎ Situación problemática que espera resolver y su importancia.
 - ✎ Impacto educativo (local, regional, nacional), indicando la influencia que tendrá, durante y después de su desarrollo, las transformaciones del entorno, ambiente, conducta social y personal que se percibirá como producto de su ejecución.
 - ✎ Impacto social (Áreas de influencia del proyecto), participación de la comunidad en actividades relacionadas con el proyecto educativo (formas, actividades, frecuencia, responsabilidad).
 - ✎ Relación de la propuesta con otros programas: Del Ministerio de Educación, otras instituciones del Estado o de la comunidad.
- e) En cuanto a la población que atenderá:
- ✎ Segmento poblacional que atenderá (beneficiarios directos).
 - ✎ Nivel educativo de la población que atenderá.
 - ✎ Número de alumnos por edad, sexo, grado y sección (inicial, preprimaria, primaria, ciclos de educación básica y diversificada y Extraescolar si lo hubiese).
 - ✎ Criterios de selección de familias beneficiadas.
 - ✎ Criterios para convocatoria, selección, inscripción o permanencia de los beneficiados directos.
- a) Instituciones ejecutoras: (Quienes van a prestar directamente el servicio educativo)
- ✎ Identificación de la institución ejecutora (Para cada departamento del país, si es el caso).
 - ✎ Estado patrimonial y fuente de ingresos del año anterior y proyectadas para el actual.
 - ✎ Registro de propiedad de sus instalaciones y referencia de la situación en que la detentan.
 - ✎ Estructura organizacional, (acompañar organigrama).

- ✎ Nómina de su personal (por niveles jerárquicos, profesión, responsabilidad y funciones, salario que devenga).
- ✎ Aporte en recursos (humanos, materiales, infraestructura, financieros), respaldados por escrito.
- ✎ Respaldo, apoyo o asistencia que recibe de otras instituciones u organizaciones (Compromiso legal escrito) indicando: Nombre legal, dirección, teléfono, Fax, Email, Representante legal, país de origen, tipo de apoyo.
- ✎ Experiencia de la institución en la ejecución de este tipo de servicios, indicando lugares, fechas y resultados de su ejecución.
- ✎ Experiencia del personal docente, administrativo y técnico, señalando lugares, tiempo y tipo de tareas realizadas, así como el nivel académico del personal. En los casos que se requiera (español-maya/xinca/garifuna) los docentes bilingües deberán presentar el certificado lingüístico extendido por las JEDEBIS.
- ✎ Supervisión educativa, orientación, objetivos, formas, medios, frecuencia de aplicación,

g) Ubicación de las instalaciones

- ✎ Tipo de construcción.
- ✎ Número y capacidad de las aulas, condiciones de iluminación, ventilación, etc.
- ✎ Área administrativa.
- ✎ Áreas recreativas.
- ✎ Servicios sanitarios.
- ✎ Otros.

h) Capacidad institucional

- ✎ Equipo técnico.
- ✎ Mobiliario.
- ✎ Equipo.
- ✎ Ayudas audiovisuales.
- ✎ Laboratorios.
- ✎ Herramientas.
- ✎ Maquinaria, etc.

i) Divulgación

- ✎ Descripción de los medios, forma y frecuencia que utilizará para divulgar el contenido del proyecto educativo,
- ✎ Formas y medios de convocatoria a:
 - Beneficiarios directos,
 - Docentes interesados,
- ✎ Frecuencia y orientación de divulgación de los logros,

10.4.3. Propuesta económica

- a) Monto de la subvención solicitada (destino específico, por rubros),
Debe incluir la cantidad total de la subvención solicitada, desglosada por rubros presentando el gasto en cada uno de los rubros.
- b) Presupuesto general y específico de la institución solicitante:
 - ✎ Indicar claramente las fuentes de financiamiento, indicando su origen (En el caso de contar con otras fuentes de financiamiento, debe indicarse claramente, adjuntando documentación legal que acredite los compromisos y condiciones de la aportación).
 - ✎ Especificación del gasto (mensual, anual y total), desglosado por rubros, separando los que serán cubiertos por el MINEDUC y los de otras fuentes, especialmente los relativos a:
 - Honorarios sueldos y salarios a personal administrativo, docentes, personal técnico y de servicio.
 - Costo de materiales educativos.
 - Gastos de capacitación y formación de personal.

- Costos operativos (Viáticos, pasajes, suministros, materiales diversos).
- Compra de equipo, maquinaria, herramientas.
- Gastos de manutención (hospedaje y alimentación de los estudiantes)
- Otros gastos justificados.
- Los plazos y condiciones serán estipulados por el Ministerio de Educación.

 La definición del monto en cada convenio de subvención responderá al criterio de asignación por número de alumnos atendidos. El monto total dependerá del tipo de servicios que la institución interesada ofrezca prestar en cada centro educativo, así, quienes ofrezcan modalidades de educación bilingüe e intercultural, formación y capacitación laboral o internados parciales o permanentes para los alumnos, serán recompensadas económicamente por tales servicios.